



CHACRAS DE CORIA, 31 DE OCTUBRE DE 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:12669/2021, en el cual se tramita la situación planteada respecto a la **participación del Profesor Adjunto, dedicación simple**, de la Cátedra de **ZOOTECNIA Y GRANJA** del Dpto. de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, **Ing. Agr. Alejandro Mario TOSO**, en los **Concursos Especiales por razones extraordinarias originadas con motivo de la pandemia COVID-19 (CERP Cov.)**, destinados a **Docentes Interinos** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente no podía participar porque no cumplía con los requisitos especiales de postulación, referido a la existencia genuina del cargo a concursar.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Casa de Estudios, informa que el cargo a concursar no corresponde a la planta de esta Facultad, habida cuenta que el mismo pertenecía a Secretaría Académica del Rectorado.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Dictamen N°83/2022, emitido por la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad.

Que la Comisión de Docencia expresa que el cargo mencionado no es genuino, por lo tanto, concuerda con el análisis de la mencionada Dirección, considerando que no es factible el llamado a concurso.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 13 de octubre de 2022, resolvió al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aceptar la postulación del **Ing. Agr. Alejandro Mario TOSO**, al **concurso especial** para Docentes Interinos **CERP Cov.**, dado que **no existen los créditos genuinos** para acceder al cargo pretendido de Profesor Adjunto, dedicación simple.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCION N° **143**